



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-19

“Suministro de Material de Limpieza, Útiles de Oficina y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00** horas del día **29 de enero de 2019**, se reunieron en la sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-01-19**.

La C. **Isabel Cristina Guerrero Torres**, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de Oscar Ortega Vélez, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, tomando en cuenta que mediante oficio número **RM/ADQ/LICIT/0128** de fecha **28 de enero del 2019**, se invitó en segunda convocatoria a los miembros de comité al presente acto, por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-19 para el **“Suministro de Material de**



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Limpieza, Útiles de Oficina y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

-----DICTAMEN ECONÓMICO-----

“..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente.

<i>Licitante</i>	<i>Dictamen Económico</i>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 3 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”</u></p> <p>Con el punto 8.2 “Propuesta Económica” de las Bases de la Licitación.</p> <p>Para las sub-partidas 1 a la 35, 37, de la 40 a la 44, de la 46 a la 62, de la 64 a la 77, de la 79 a la 89, de la 92 a la 98, y de la 100 a la 103. El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 3 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”</u></p> <p>Con el punto 8.2 “Propuesta Económica” de las Bases de la Licitación.</p> <p>Debido a que sus precios unitarios se determinaron NO ACEPTABLES en las sub-partidas 39, 45, 78, 90 y 91, por resultar superiores en un veinte por ciento al precio de estudio de mercado.</p> <p>Por lo anterior el Comité de Adquisiciones desecha su propuesta económica para las sub partidas antes mencionadas, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12, 19.1 y 23.1 de las bases de licitación.</p> <p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 4 “MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”</u></p> <p>Con el punto 8.2 “Propuesta Económica” de las Bases de la Licitación.</p> <p>Para las sub-partidas 1 a la 35, 37, de la 39 a la 62, de la 64 a la 98, de la 100 a la 103. El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**SURTIDORA PAPELERIAS
KYM, S.A. DE C.V.**

CUMPLE PARA EL PAQUETE 3 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

Para las sub-partidas 1 a la 37, 40, 41, 42, 43, 44, de la 46 a la 62, de la 64 a la 77, de la 79 a la 84, de la 86 a la 89, y de la 92 a la 103. El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 3 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

Debido a que sus precios unitarios se determinaron NO ACEPTABLES en las sub-partidas 38, 39, 45, 78, 90 y 91, por resultar superiores en un veinte por ciento al precio de estudio de mercado.

Por lo anterior el Comité de Adquisiciones desecha su propuesta económica para las sub partidas antes mencionadas, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12, 19.1 y 23.1 de las bases de licitación.

CUMPLE PARA EL PAQUETE 4 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES"

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente para la totalidad de las sub-partidas del paquete 4, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

**IACOP/ROSA ICELA IBARRA
CALDERA**

CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

Para las sub-partidas 1 a la 4, 7, 9, 10, 11, 13, 14, de la 17 a la 32, de la 35 a la 43, y 45. El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CUMPLE PARA EL PAQUETE 3 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

Para las sub-partidas 1 a la 9, 13, de la 16 a la 37, 40, 41, 42, 43, 44, de la 46 a la 62, de la 64 a la 77, de la 79 a la 89, y de la 92 a la 103. El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 3 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

Debido a que sus precios unitarios se determinaron NO ACEPTABLES en las sub-partidas 38, 39, 45, 78, 90 y 91, por resultar superiores en un veinte por ciento al precio de estudio de mercado. En las sub-partidas 14 y 15 se consideran su precio no conveniente, por encontrarse por debajo del precio de estudio de mercado en un 64 % y un 62% respectivamente, conforme al artículo 51 inciso B fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior el Comité de Adquisiciones desecha su propuesta económica para las sub-partidas antes mencionadas, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12, 19.1 y 23.1 de las bases de licitación y el artículo 51 inciso B fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**JOSÉ ALFREDO CARBALLO
CARRILLO**

CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

Para las sub-partidas 3 a la 7, de la 9 a la 21, de la 23 a la 31, y de la 33 a la 46. El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

CUMPLE PARA EL PAQUETE 2 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.

Para la sub-partida única. El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"</u></p> <p>Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>Para las sub-partidas 1 a la 43, y 45. El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
COMERCIALIZADORA MOGA, S.A. DE C.V.	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"</u></p> <p>Con el punto 8.2 "Propuesta Económica" de las Bases de la Licitación.</p> <p>Para las sub-partidas 1 a la 4, 7, 10, 11, de la 13 a la 21, de la 24 a la 31, y de la 37 a la 43. El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta y con los puntos 1.12 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>

Se hace preciso dejar asentada las observaciones derivadas del referido análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTES** las Propuestas de los licitantes:

- a) **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 3** en las sub partidas: 1 a la 35, 37, de la 40 a la 44, de la 46 a la 62, de la 64 a la 77, de la 79 a la 89, de la 92 a la 98, y de la 100 a la 103. Para el **Paquete 4** en las sub partidas: 1 a la 35, 37, de la 39 a la 62, de la 64 a la 98, de la 100 a la 103.
- b) **SURTIDORA PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 3** en la sub partidas: 1 a la 37, 40, 41, 42, 43, 44, de la 46 a la 62, de la 64 a la 77, de la 79 a la 84, de la 86 a la 89, y de la 92 a la 103. Para el **Paquete 4** se considera su propuesta económica solvente para la totalidad de las sub-partidas.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- c) **ROSA ICELA IBARRA CALDERA.** Para el **Paquete 1** en las sub partidas: 1 a la 4, 7, 9, 10, 11, 13, 14, de la 17 a la 32, de la 35 a la 43, y 45. Para el **Paquete 3** en la sub partidas: 1 a la 9, 13, de la 16 a la 37, 40, 41, 42, 43, 44, de la 46 a la 62, de la 64 a la 77, de la 79 a la 89, y de la 92 a la 103.
- d) **JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO.** Para el **Paquete 1** en las sub partidas: 3 a la 7, de la 9 a la 21, de la 23 a la 31, y de la 33 a la 46. Para el **Paquete 2** considera su propuesta económica solvente para la sub partida única.
- e) **PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 1** sub partidas: 1 a la 43, y 45.
- f) **COMERCIALIZADORA MOGA, S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 1** sub partidas: 1 a la 4, 7, 10, 11, de la 13 a la 21, de la 24 a la 31, y de la 37 a la 43.

ACUERDO SEGUNDO: El "COMITÉ DE ADQUISICIONES" procede a declarar desiertas las sub partidas siguientes: 38, 39, 45, 78, 90 y 91 del paquete 3, por no haberse recibido proposiciones solventes, por tal motivo se procederá a realizar el procedimiento de Adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del Reglamento.

De la misma manera y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así como de acuerdo a lo dispuesto en el punto 21 de las bases de licitación que establece que... "Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más sub partidas, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual)", este Comité de Adquisiciones procedió a realizar el procedimiento de insaculación respecto a las siguientes sub partidas:

Sub Partida 43 "FOLDER COLGANTE VARILLA DE METAL TAMAÑO OFICIO, COLOR VERDE. CAJA CON 25 PIEZAS" del paquete 3, por un precio unitario de 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.), más el impuesto del valor agregado, propuesta económica por los licitantes Rosa Ícela Ibarra Caldera y la empresa Surtidora de Papelerías KYM, S.A. de C.V., resultando ganador el licitante: Surtidora de Papelerías KYM, S.A. de C.V..

Sub Partida 103 "PAPEL CARBON (CALCANTE) COLOR NEGRO O AZUL, TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS" del paquete 3, por un precio unitario de 50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M. N.), propuesta económica por los licitantes Rosa Ícela Ibarra Caldera y la empresa Surtidora de Papelerías KYM, S.A. de C.V., resultando ganador el licitante: Surtidora de Papelerías KYM, S.A. de C.V.

En el presente procedimiento de insaculación participaron los licitantes de las empresas siguientes: Comercializadora Moga, S.A. de C.V. y Surtidora de Papelerías KYM, S.A. de C.V. En presencia del "COMITÉ DE ADQUISICIONES".



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

-----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 18 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar el **"Suministro de Material de Limpieza, Útiles de Oficina y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"** a los licitantes siguientes:

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.:

Para el Paquete 3 en las sub partidas: 2, 3, 6, 10, 11, 12, 17, 18, 20, 21, de la 28 a la 34, 46, 47, 54, 56, 61, 64, 65, 66, 67, 70, 75, 76, 77, 80, 81, 85, 88, 89, 92, 94, 95, 96 y 101. Por un **Monto Mínimo** de \$ 225,715.33 (Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Quince pesos 33/100 Moneda Nacional y un **Monto Máximo** de \$ 334,385.21 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil Trecientos Ochenta y Cinco 21/100 Moneda Nacional) más el 8% de impuesto al valor agregado.

Para el Paquete 4: Para las sub partidas de la 80 a la 83, 91, 106 y 109. Por un **Monto Mínimo** de \$ 23,712.01 (Veintitrés Mil Setecientos Doce pesos 01/100 Moneda Nacional y un **Monto Máximo** de \$ 42,929.97 (Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veintinueve pesos 97/100 Moneda Nacional) más el 8% de impuesto al valor agregado.

SURTIDORA PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.:

Para el Paquete 3 en las sub partidas: 1, 4, 5, 8, 13, 14, 15, 19, 22, 23, 26, 27, 35, 37, 42, 43, 44, 48, 50, 58, 59, 60, 63, 69, 72, 73, 79, 83, 84, 93, 97, 98, 100 y 103. Por proceso de insaculación, las sub partidas: 43 y 103. Por un **Monto Mínimo** de \$616,025.50 (Seiscientos dieciséis mil veinticinco pesos 50/100 Moneda Nacional y un **Monto Máximo** de \$ 904,543.50 (Novecientos cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 50/100 Moneda Nacional) más el 8% de impuesto al valor agregado.

Para el Paquete 4: Para las sub-partidas de la 1 a la 79, de la 84 a la 90, de la 92 a la 105, 107 y 108. Por un **Monto Mínimo** de \$953,512.00 (Novecientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Doce pesos 00/100 Moneda Nacional y un **Monto Máximo** de \$ 1,542,021.50 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Dos Mil Veintiun pesos 50/100 Moneda Nacional) más el 8% de impuesto al valor agregado.

ROSA ICELA IBARRA CALDERA:

Para el Paquete 1 en las sub partidas: 2, 10, 14, 29, 32, 39 y 41. Por un **Monto Mínimo** de \$ 78,453.00 (Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres pesos 00/100 Moneda Nacional y un **Monto Máximo** de \$ 100,781.00 (Cien Mil Setecientos Ochenta y Un pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 8% de impuesto al valor agregado.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Para el Paquete 3 en las sub partidas: 7, 9, 16, 24, 25, 36, 40, 41, 49, 51, 52, 53, 55, 57, 62, 68, 71, 74, 82, 86, 87 y 99. Por un Monto Mínimo de \$ 201,466.50 (Doscientos un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 50/100 Moneda Nacional y un Monto Máximo de \$ 292,973.10 (Doscientos noventa y dos mil novecientos setenta y tres pesos 10/100 Moneda Nacional) más el 8% de impuesto al valor agregado.

JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO:

Para el Paquete 1 en las sub partidas: 3, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 17, 19, 21, 23, 25, 26, 28, 31, 33, 34, 35, 40, 44, 45 Y 46. Por un **Monto Mínimo** de \$ 288,741.49 (Doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos 49/100 Moneda Nacional y un **Monto Máximo** de \$ 399,291.95 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos noventa y un pesos 95/100 Moneda Nacional) más el 8% de impuesto al valor agregado.

Para el Paquete 2 en la sub partida única. Por un **Monto Mínimo** de \$ 207,751.10 (Doscientos siete mil setecientos cincuenta y un pesos 10/100 Moneda Nacional y un **Monto Máximo** de \$ 314,160.20 (Trescientos catorce mil ciento sesenta pesos 20/100 Moneda Nacional) más el 8% de impuesto al valor agregado.

PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.:

Para el Paquete 1 en las sub partidas: 1, 4, 8, 15, 20, 22, 30, 36, 37, 38, 42 y 43. Por un **Monto Mínimo** de \$ 512,478.12 (Quinientos Doce Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho pesos 12/100 Moneda Nacional y un **Monto Máximo** de \$ 643,638.46 (Seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos 46/100 Moneda Nacional) más el 8% de impuesto al valor agregado.

COMERCIALIZADORA MOGA, S.A. DE C.V.:

Para el Paquete 1 en las sub partidas: 7, 16, 18, 24 y 27. Por un **Monto Mínimo** de \$47,323.47 (Cuarenta y Siete Mil Trescientos Veintitrés pesos 47/100 Moneda Nacional y un **Monto Máximo** de \$ 68,146.69 (Sesenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 69/100 Moneda Nacional) más el 16% de impuesto al valor agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-19 deberá firmarse el día 01 de febrero del 2019 a las **13:00** horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.



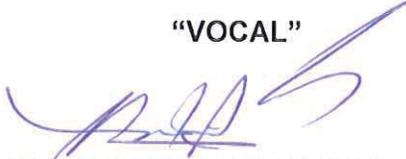
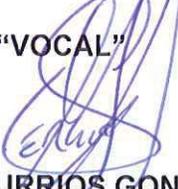
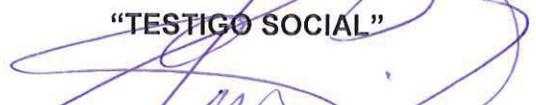
22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **11 horas con 55 minutos** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

<p align="center">"EL PRESIDENTE"</p>  <p>ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"VOCAL" DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>  <p>IRMA CERVANTES FARFAN En Representación de la Coordinación Administrativa de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"VOCAL"</p>  <p>MA. DEL CARMEN CARRERA MARTINEZ En Representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"VOCAL"</p>  <p>NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"VOCAL"</p>  <p>SERGIO ITURRIOS GONZALEZ En representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"SECRETARIO TÉCNICO"</p>  <p>ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"INVITADO"</p>  <p>RODOLFO JAVIER LOPEZ RAMIREZ En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"TESTIGO SOCIAL"</p>  <p>LIDIA GRANADOS PACHECO En Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"TESTIGO SOCIAL"</p> <p>FERMIN ISIDRO CERVANTES En Representación de la Cámara Nacional de La Industria de la Transformación de Mexicali, B.C.</p>	



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITANTES

Empresa: Comercializadora Moga
Representante: Ramiro Guzmán

Firma [Handwritten signature]

Empresa: Surtidora de Papelerías Kym SA de CV
Representante: Oscar Aboves Fierro

Firma [Handwritten signature]

Empresa: _____
Representante: _____

Firma _____ [Handwritten signature]

Empresa: _____
Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____
Representante: _____

Firma _____ [Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ANEXO



OFICINA MAJOR
 Calle de Independencia 4355, Centro
 Centro, Mexicali, Baja California
 México C.P. 21000
 Teléfono (656) 555-5555
 Teléfono (656) 555-4900
 Fax (656) 4650

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años
 en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
 ICGT/mmmm

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]